



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: EDWIN JIMENEZ BOTACHE
DEMANDADO: IVAN ALBERTO YARA ALAPE
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2023-00157-00

Como quiera que se encuentra debidamente registrada la medida de embargo sobre el vehículo clase MOTOCICLETA de PLACAS **PPR 41F**, MARCA YAMAHA, procede la retención del mismo con el fin de finiquitar el secuestro.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR oficiar al Comandante de Policía de Tránsito y Transporte del Tolima, al Comandante de la SIJIN, para que miembros al servicio de esas instituciones logren la retención del vehículo clase MOTOCICLETA de PLACAS **PPR 41F**, MARCA YAMAHA, de propiedad del demandado **IVAN ALBERTO YARA ALAPE**, C.C. 1.110.572.854, el cual se encuentra matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Purificación Tolima, y sea puesto a disposición de este Despacho judicial en el Parqueadero de Saldaña Tolima, advirtiéndose que de ser retenido en otra parte del país, ponerlo a disposición de los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la judicatura.

Por Secretaría elabórese y tramítense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
NATAGAIMA TOLIMA

06 de mayo de 2024

Para notificar legalmente la providencia anterior,
se fijó Estado N° 032 hoy a las 7:00 a.m.

PAOLA ARÉVALO SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9768e10e31519074e0fc73636caba399fb8b5393a9d35dcf243d755aa3749b5d**

Documento generado en 03/05/2024 03:14:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>